Clases de Domicilios

Voluntario

Es el que una persona elige voluntariamente y libremente, pudiéndolo hacer la persona civilmente capaz.

Legal

Es el que la misma ley fija a las personas para el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones aunque de hecho no se encuentren allí presente.

Convencional

Es el que las partes fijan en un contrato para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.